

**ACUERDO N°7.754
CONSEJO REGIONAL**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quien suscribe, viene en **certificar**:

Que, el **GOBIERNO REGIONAL** en su Sesión N°759 Ordinaria, celebrada con fecha 14 de Mayo de 2025, aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°7.754

APRUEBASE POR LA MAYORIA DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD PUBLICA DEL CONSEJO REGIONAL, PLANTEADA POR LA SRA. CONSEJERA JACQUELINE JORQUERA, EN EL SENTIDO DE PROPONER A LA UNIDAD DEL FNDR 8%, A LA DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (FRIL), QUE TODOS LOS PROYECTOS QUE PRIORICEN EN MATERIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EL GOBIERNO REGIONAL EN LOS PROXIMOS CONCURSOS, SE INDIQUE EN LOS INSTRUCTIVOS DE LOS CONCURSOS QUE LAS CAMARAS DE SEGURIDAD DEBEN ESTAR CONECTADAS AL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA DE CARABINEROS Y/O EN SI DEFECTO CONSERVAR POR 30 DIAS LAS GRABACIONES PARA PODER TENER MEDIOS DE PRUBA EN CASO DE DELITOS.

EXTENDIDO EN RANCAGUA A, 16 DE MAYO DE 2025



**JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS.**

JSML/jsml.

DISTRIBUCION:

Sr. Pdte. Comisión Social y Seg. Pública
Archivo Secretaría del Consejo